



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, septiembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

Vista el acta de no realización de la diligencia de remate de 29 de agosto de 2023, se requiere al secuestre JOSE DIOMEDES RODRIGUEZ MONTENEGRO, para que en el término de **cinco (5) días**, proceda a posesionarse en el cargo, tal y cómo fue ordenado en auto de 13 de julio de 2023, el cual fue comunicado mediante oficio N° 331 el 21 de julio de 2023 y enviado por correo electrónico el 21 de julio de 2023. Por secretaría comuníquesele dicha decisión.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_33_DEL
DIA DE HOY, _08-09-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Código de verificación: **324d98e52c7114f941ad55a2d3f6a90e82e9a4e5fc2f0cd6b7f524e7306da3c5**

Documento generado en 07/09/2023 06:47:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>